

**ORDEN de 12 de enero de 1974 por la que se nombra Director del Servicio de Información y Publicaciones Sindicales a don Vicente Cebrián Carabias.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en nombrar Director del Servicio de Información y Publicaciones Sindicales a don Vicente Cebrián Carabias.  
Madrid, 12 de enero de 1974.

FERNANDEZ SORDO

**ORDEN de 12 de enero de 1974 por la que se nombra Director del Servicio de Relaciones Públicas de la Organización Sindical a don Manuel Pimentel López.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2/1971, de 17 de febrero, y previo informe del Comité Ejecutivo Sindical, vengo en nombrar Director del Servicio de Relaciones Públicas de la Organización Sindical a don Manuel Pimentel López.

Madrid, 12 de enero de 1974.

FERNANDEZ SORDO

**OPOSICIONES Y CONCURSOS**

**MINISTERIO DE MARINA**

**RESOLUCION del Departamento de Personal por la que se anuncia concurso para proveer una plaza de Asesor Jurídico en la Comandancia de Marina de Sahara.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento del Cuerpo Jurídico de la Armada de 17 de noviembre de 1886, vigente en parte, según disposición transitoria del de 26 de noviembre de 1920, se convoca concurso para proveer una plaza de Asesor Jurídico, vacante en la actualidad, correspondiente a la Comandancia de Marina de Sahara.

Podrán concursar a dicha plaza, en instancia dirigida al excelentísimo señor Ministro de Marina, el personal que, siendo español, de estado seglar, Licenciado en Derecho y de buena conducta se halle comprendido entre los veintitrés y sesenta años de edad y no esté impedido ni incapacitado legalmente para el desempeño de cargos públicos.

El personal de la clase citada, para tomar parte en este concurso, deberá acreditar tener su residencia en la comprensión de la Comandancia de Marina de Sahara, y la plaza que se concursara será desempeñada como cargo honorífico.

Las instancias se presentarán o remitirán a la Comandancia Militar de Sahara, durante los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y vendrán acompañadas de los siguientes documentos:

- a) Documento legal por el que se acredite hallarse Licenciado en Derecho.
- b) Certificación justificativa de ser ciudadano español.
- c) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- d) Certificación de nacimiento.
- e) Certificado de buena conducta político social expedido por la Comisaría de Policía o Guardia Civil.
- f) Certificación médica extendida en impreso del Colegio Oficial de no padecer enfermedad que le incapacite para el desempeño de cargo público.
- g) Certificación o documento legal acreditativo de la residencia del concursante.
- h) Certificación o documento legal que acredite el ejercicio por el concursante de la Abogacía durante dos años o el desempeño de cargo público que requiera legalmente la condición de Letrado.

Terminado dicho plazo, el Comandante de Marina remitirá las instancias con su informe al Capitán General de la Zona Marítima, que elevará al Almirante Jefe del Departamento de Personal propuesta a favor del candidato que considera con más méritos para ocupar la plaza.

El desempeño del cargo de Asesor Jurídico, cuya vacante se concursara, es incompatible con cualquier empleo que lleve anejo el ejercicio de autoridad o jurisdicción.

Madrid, 5 de enero de 1974.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Vicente Alberto y Lovres.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**ORDEN de 21 de diciembre de 1973 por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes aprobados en las oposiciones al Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado**

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Tribunal nombrado por Orden ministerial de 16 de mayo de

1973, para juzgar los ejercicios de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal citado y las calificaciones otorgadas por el mismo, que motivan la prelación que a continuación se detalla a efectos de su incorporación en la relación de funcionarios del Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado:

Plaza numero	Nombre y apellidos	Puntos
1	D. Francisco Javier del Río López	68,30
2	D. Miguel Cruz Amorós	65,35
3	D. Enrique Giménez-Reyna Rodríguez	65,25
4	D.ª María de los Angeles Bartolomé Cordero	64,85
5	D. Ignacio de las Cuevas Mijangos	63,80
6	D. Julio Pascual de Miguel	63,40
7	D. Francisco Javier de la Riva Garriga	63,10
8	D. Enrique Tévar del Olmo	62,55
9	D. Ignacio Zurdo y Ruiz Ayúcar	62,10
10	D. Ignacio López Galindo	61,60
11	D. Claro José Fernández Carnicero González	60,75
12	D. José Cros Garrido	60,15
13	D. Antonio Pueyo Maso	60,00
14	D. Francisco Gujardo Zubizarreta	59,50
15	D. Enrique Fernández Otegui	58,60
16	D. Alberto Luis López de Arriba y Guerri	58,05
17	D. Francisco González Hernández	57,30
18	D. Antonio Morillo Méndez	56,60

Realizado el curso teórico-práctico previsto en el artículo 9.º, 3º del Reglamento Funcional del Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado, de 16 de junio de 1966, durante el que tendrán la consideración de funcionarios en prácticas, con los efectos económicos previstos en dicho artículo, cubrirán las vacantes que existan en el Cuerpo, previo nombramiento por Orden ministerial, por el orden de la lista general preinserta.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1973.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñoz González-Madroño.

Ilmo. Sr. Director general de Inspección e Investigación Tributaria.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se eleva a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir plazas vacantes en la Escala de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Puericultores, y se hace público el Tribunal.**

Terminado el plazo de reclamaciones concedido por Resolución de esta Dirección General de Sanidad de 17 de septiembre de 1973 (Boletín Oficial del Estado de 19 de octubre), que publicó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir 47 plazas en la especialidad de Puericultores de la Escala de Médicos Puericultores